

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ordinario Laboral - Acumulado
RADICADO:	66001310500120150039404
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO SINISTERRA CORDOBA y otros
DEMANDADO:	ACTIVA S.A. y PABLO EMILIO LÓPEZ

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone a admitir el recurso de apelación en contra la sentencia proferida en primera instancia, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira, Risaralda.

Asimismo, se solicita por medio de Secretaría de este Tribunal se efectúe la respectiva compensación ante la Oficina Judicial de Reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán D. Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado